

7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO Y A CORTO PLAZO

7.1 Valores representativos de deuda

El saldo del epígrafe de Valores representativos de deuda registrado como Inversiones financieras a corto y largo plazo del balance de situación adjunto corresponde al importe efectivo de adquisiciones de Deuda Pública considerando las periodificaciones de intereses y su ajuste por valoración.

A efectos de valoración y considerando la finalidad del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran las inversiones como activos financieros disponibles para la venta.

La evolución de las inversiones financieras en valores, sin considerar los intereses a corto plazo, se presenta en el siguiente gráfico:

Ejercicio 2020	Euros		
	A corto plazo	A largo plazo	Total
Saldo Inicial	-	29.727.115,14	29.727.115,14
Adquisiciones	-	-	-
Vencimientos	-	-	-
Ventas anticipadas	-	-	-
Periodificaciones	-	(364.001,86)	(364.001,86)
Traspasos	12.731.581,89	(12.731.581,89)	-
Ajustes por Valoración y otros	(59.275,14)	(42.173,22)	(101.448,36)
Saldo Final	12.672.306,75	16.589.358,17	29.261.664,92

Ejercicio 2019	Euros		
	A corto plazo	A largo plazo	Total
Saldo Inicial	13.778.123,40	30.000.562,30	43.778.685,70
Adquisiciones	-	-	-
Vencimientos	(13.778.123,40)	-	(13.778.123,40)
Ventas anticipadas	-	-	-
Periodificaciones	-	(169.877,17)	(169.877,17)
Traspasos	-	-	-
Ajustes por Valoración y otros	-	(103.569,99)	(103.569,99)
Saldo Final	-	29.727.115,14	29.727.115,14

Durante el ejercicio 2020, estas inversiones han devengado un rendimiento medio ponderado anual del 0,12%. Los ingresos financieros obtenidos de estas inversiones durante el ejercicio 2020 una vez realizadas las oportunas periodificaciones por importe de 226.586,43 euros, han ascendido a 223.560,46 euros incluidos los rendimientos de los depósitos, encontrándose registrados en el capítulo "Ingresos Financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020.

Durante el ejercicio 2019 estas inversiones devengaron un rendimiento medio ponderado anual del 0,41%. Los ingresos financieros obtenidos de estas inversiones durante el ejercicio 2019 una vez realizadas las oportunas periodificaciones por importe de 223.560,46 euros, ascendieron a 214.531,45 euros, encontrándose registrados en el capítulo "Ingresos Financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha registrado dentro del epígrafe de Gastos financieros el gasto por comisiones derivado de los depósitos bancarios a plazo y a la vista mantenidos durante el ejercicio, el cual ha ascendido a 281.286,19 euros.

El movimiento del saldo a corto plazo de los valores, sin considerar los intereses a corto plazo, de este epígrafe del balance de situación adjunto durante los ejercicios 2020 y 2019 se desglosa a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	-	13.778.123,59
Aumentos	12.672.306,75	-
Disminuciones	-	(13.778.123,59)
Saldo al cierre del ejercicio	12.672.306,75	-

El saldo del epígrafe de "Valores representativos de deuda" registrado como Inversiones financieras a largo plazo del balance de situación adjunto recoge el importe en euros correspondiente al coste de adquisición, las periodificaciones de intereses y los ajustes por valoración.

El movimiento del saldo a largo plazo de este epígrafe del balance de situación adjunto durante los ejercicios 2020 y 2019 se desglosa a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	29.727.115,14	30.000.562,29
Aumentos	-	-
Disminuciones	(13.137.756,97)	(273.447,15)
Saldo al cierre del ejercicio	16.589.358,17	29.727.115,14

A continuación, se desglosa inventario de todas las inversiones financieras al cierre del ejercicio:

Inventario al cierre del ejercicio	Euros		Vencimiento	Tipo Cupón
	Importes nominales	Coste Amortizado (*) /Nominal		
Bono deuda publica	6.353.000,00	6.353.080,39	31/01/2021	0,05%
Bono deuda publica	1.683.000,00	1.713.168,15	30/04/2021	5,50%
Bono deuda publica	4.516.000,00	4.596.269,46	30/04/2021	5,50%
Bono deuda publica	14.886.000,00	14.912.073,95	30/04/2022	0,40%
Bono deuda publica	1.484.000,00	1.488.165,92	30/04/2022	0,40%

(*) No incluye el ajuste a valor de mercado por su puesta a valor razonable.

A continuación, se detalla movimientos producidos en "Ajustes por Cambios de Valor" dentro del Patrimonio Neto en el balance de situación adjunto durante los años 2020 y 2019:

Ajustes por Cambios de Valor	Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	300.355,29	403.925,28
Aumentos	-	89.282,72
Disminuciones	(101.448,36)	(192.852,71)
Saldo al cierre del ejercicio	198.906,93	300.355,29

7.2 Otros activos financieros

Al 31 de diciembre de 2019 el epígrafe de inversiones financieras a corto plazo recogía dos imposiciones a plazo por un importe total de 14.000.000 euros clasificadas como "Préstamos y partidas a cobrar" las cuales han vencido durante el ejercicio 2020.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo que figura reflejado en este epígrafe de los balances de situación adjuntos corresponde al saldo mantenido en cuentas corrientes a la vista por importe de 80.228.68,85 euros (31 de diciembre de 2019: 64.092.110,87 euros) mantenidas en entidades financieras.

9. FONDOS PROPIOS

El movimiento que se ha producido en el saldo de las cuentas que integran el capítulo "Fondos Propios" del balance de situación adjunto durante el ejercicio 2020, se resume a continuación:

	Euros
	Fondos Propios
Saldos al inicio del ejercicio	107.174.740,33
Resultado neto del ejercicio 2020	1.334.615,89
Saldos al cierre del ejercicio	108.509.356,22

A efectos comparativos se incorpora cuadro con los movimientos en los "Fondos Propios" del balance de situación del ejercicio 2019:

	Euros
	Fondos Propios
Saldos al inicio del ejercicio	99.594.077,39
Resultado neto del ejercicio 2019	7.580.662,90
Saldos al cierre del ejercicio	107.174.740,33

10. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El saldo de este capítulo del balance de situación corresponde, en parte, al importe estimado de las indemnizaciones a las que deberá hacer frente el Fondo, derivadas de la cobertura prestada a los clientes de empresas de servicios de inversión declaradas insolventes con posterioridad al 1 de julio de 1993, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Cuarta del Real Decreto 948/2001. Este importe fue revisado durante el ejercicio 2012 como consecuencia de los datos definitivos aportados por las respectivas sentencias judiciales habidas en relación con la entidad Gescartera Dinero, A.V., S.A. y AVA Asesores de Valores A.V., S.A. Dicho importe asciende al 31 de diciembre de 2020 y 2019 a 1.245,28 euros respectivamente.

El artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de 2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social establece que las indemnizaciones que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo de la Disposición Final Primera de la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la Ley del Mercado de Valores, se deriven de declaraciones de incumplimiento a las que se refiere el artículo 5.1 del Real Decreto 948/2001 dictadas con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la citada Ley 24/2001 (1 de enero de 2002), se satisfarán conjuntamente por los Fondos de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito y el Fondo de modo proporcional al patrimonio neto acumulado computado a 31 de diciembre de 2001. Mediante Resolución de fecha 1 de agosto de 2002, el Secretario de Estado de Economía acordó determinar los siguientes porcentajes para la distribución entre los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo del coste de las indemnizaciones derivadas de la retroactividad del sistema de garantía de los inversores:

	Porcentaje
Fondo General de Garantía de Inversiones	0,17
Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (*)	99,83

(*) El RD Ley 16/2014, de 14 de octubre, fusionó los Fondos de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, en Cajas de Ahorro y en Cooperativas de Crédito en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de este capítulo del balance de situación incluía 54.967,58 euros por el importe correspondiente a las indemnizaciones estimadas que el Fondo preveía satisfacer a los clientes de la entidad Sebroker Bolsa A.V., S.A., así como el importe máximo que el Fondo estimaba que pudiese tener que satisfacer – adicional a lo ya satisfecho- a clientes de la entidad Interdin Bolsa, S.V., S.A. en Liquidación por un importe de 416.436,18 euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2020, de acuerdo con los datos recibidos de la CNMV, provenientes de la propia entidad Esfera Capital, A.V., S.A., el importe máximo que FOGAIN debía cubrir de clientes de Esfera Capital, A.V., S.A., alcanzaría un importe de 5.902.553,64 euros. Dicho importe fue registrado en el epígrafe de *Deterioro de valor por operaciones comerciales* dentro de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Consecuentemente y para dar cobertura a la situación descrita en los párrafos anteriores, durante el ejercicio 2020, se ha constituido una provisión para riesgos y gastos por importe de 5.902.553,64 euros.

La Ley 42/2015, de 5 de octubre, modificó el plazo de prescripción de las obligaciones personales que no tengan otro plazo de prescripción establecido, reduciéndolo de quince a cinco años. Dado que las obligaciones de indemnización del Fondo están sometidas a este régimen general, será la aplicación del régimen transitorio previsto en dicha Ley la que determine el momento en que las provisiones que, en su caso pervivan en ese momento, puedan ser recuperadas.

Debido a ello, a finales del año 2020, se ha considerado prescrito el periodo de reclamación para los siniestros de las entidades Interdin Bolsa, S.V., S.A. y Sebroker Bolsa, A.V., S.A., procediendo revertir las provisiones para riesgos y gastos del ejercicio anterior.

El saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 2020 y 2019 se desglosa a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	472.649,04	472.908,86
Aumentos (Nota 12)	5.902.553,64	-
Disminuciones (Nota 14)	(5.586.070,61)	(259,82)
Saldo al cierre del ejercicio	789.132,07	472.649,04

11. ACREEDORES A CORTO PLAZO

A continuación se muestra la composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Acreedores por prestación de servicios		
Comisiones de gestión	96.542,92	89.730,26
Otros acreedores	26.932,42	5.311,55
	123.475,34	95.041,81

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, dentro de otros acreedores se reflejan las cantidades provisionadas en concepto de pagos por los servicios de auditoría de las cuentas del Fondo y provisiones por gastos financieros devengados en el ejercicio 2020 por la liquidez que el Fondo mantiene en algunas entidades de crédito.

La cuenta "Comisiones de gestión" corresponde al importe de la comisión de gestión devengada por la Gestora y pendiente de pago al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del "pacto entre las partes", en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la Ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que ha empezado a regir el 1 de enero de 2015. Hasta ese momento se configuró un régimen transitorio con plazos legales máximos de pago superiores que se ajustarán progresivamente para aquellas empresas que vinieran pactando plazos de pago más elevados.

De manera adicional, la Disposición Adicional Tercera de dicha norma indica que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales individuales y consolidadas.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2020	2019
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	30	30
Ratio de operaciones pagadas	30	30
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	30
(Euros)		
Total pagos realizados	789.713,51	784.999,65
Total pagos pendientes	123.475,34	95.041,81

12. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

A continuación, se muestra la composición del saldo de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Servicios exteriores		
Comisiones de gestión	786.698,70	736.355,30
Servicios de profesionales independientes	9.827,47	9.583,99
Servicios bancarios y similares	1.534,01	1.905,98
Dotación provisiones para riesgos y gastos (Nota 10)	5.902.553,64	-
	6.700.613,82	747.845,27

La cuenta "Comisiones de gestión" recoge el importe cargado por la Sociedad Gestora, en concepto de comisión de gestión, por los gastos netos en los que durante el ejercicio ha incurrido la misma como consecuencia de la representación y gestión del Fondo, y que no son directamente repercutibles sobre el mismo.

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" recoge, fundamentalmente, el importe de los honorarios incurridos por la realización de la auditoría de las cuentas anuales del Fondo.

13. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

A continuación, se muestra la composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Aportaciones ordinarias	6.759.860,49	6.438.584,46
Aportaciones mínimas iniciales	180.000,00	300.000,00
	6.939.860,49	6.738.584,46

La cuenta "Aportaciones ordinarias" recoge el importe devengado en concepto de aportación anual al Fondo correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 que deben abonar las Entidades Adheridas, de acuerdo con lo detallado en el Presupuesto formulado por el Consejo de Administración de la Gestora en sus reuniones del día 23 de marzo de 2020 y del día 21 de marzo de 2019, respectivamente, y aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en sus reuniones del día 29 de abril de 2020 y del día 29 de abril de 2019, respectivamente, ajustado de acuerdo con la revisión de datos acerca de las bases de cálculo, con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El saldo de la cuenta "Aportaciones mínimas iniciales" corresponde a las aportaciones desembolsadas para su incorporación al Fondo por 9 entidades adheridas que han adquirido dicha condición durante el ejercicio 2020, mientras que fueron 15 las entidades que lo hicieron en el ejercicio 2019. El importe de la aportación mínima inicial exigida a cada empresa de servicios de inversión de nueva adhesión es la fijada en el último presupuesto anual que haya sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con anterioridad a la fecha de su solicitud de adhesión.

Adicionalmente, dentro del Pasivo corriente – Periodificaciones, la Sociedad ha registrado 114.592,89 euros por los cobros percibidos durante el ejercicio 2020 en concepto de aportación inicial al Fondo de aquellas entidades que iniciaron su adhesión al mismo y que al cierre del ejercicio 2020 aún no tenían la consideración como tal de entidades adheridas. A 31 de diciembre de 2019 no se registró ningún importe por dicho concepto.

14. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

Durante el ejercicio 2020, han prescrito los siniestros de Interdin Bolsa, S.V., S.A.U., y Sebroker Bolsa, A.V., S.A., tal y como se recoge en la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, liberando el Fondo las provisiones constituidas hasta la fecha por importe de 416.436,18 y 54.967,58 euros respectivamente.

Adicionalmente durante el ejercicio 2020, el Fondo ha satisfecho a los clientes de la entidad intervenida Esfera Capital, A.V., S.A., un importe total de 5.114.666,85 euros, revirtiendo en dicho importe su correspondiente provisión para riesgos y gastos.

15. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES A LOS ADMINISTRADORES DE LA GESTORA

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo no ha satisfecho ni ha devengado importe alguno en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los Administradores de la Gestora.

Los gastos de desplazamiento de los miembros, no residentes en Madrid, del Consejo de Administración de la Gestora o de la Comisión Delegada del Consejo son reembolsados.

No existen anticipos o créditos concedidos por el Fondo a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración de la Gestora, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida ni asumidos compromisos por garantías con los mismos.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad Gestora del Fondo ha pagado 10.378,28 euros y 7.318,11 euros, respectivamente, en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil y para cubrir los posibles perjuicios ocasionados por los administradores al actuar en representación del Fondo. El incremento en el coste de la prima se explica por una ampliación en la cobertura de la póliza, incluyendo la responsabilidad civil profesional.

16. ENTIDADES ADHERIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 948/2001, a continuación, se muestra la relación de las 176 Entidades Adheridas al Fondo al 31 de diciembre de 2020:

Tipo de ESI	Nº Reg	DENOMINACIÓN SOCIAL
SV	001	RENTA 4, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
SV	013	MEDIACIÓN BURSÁTIL, S.V., S.A.
SV	024	AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A.
SV	026	CREDIT SUISSE SECURITIES, S.V., S.A.
SV	036	BEKA FINANCE, S.V., S.A.
SV	040	NORBOLSA, S.V., S.A.
AV	047	MERCADOS Y GESTIÓN DE VALORES, A.V., S.A.
SV	063	MAPFRE INVERSIÓN, S.V., S.A.
AV	069	JULIUS BAER, A.V., S.A.
SV	075	INVERSEGUROS, S.V., S.A.
SV	077	FINECO, S.V., S.A.
AV	102	P.B.I. GESTIÓN, A.V., S.A.
SV	104	CM CAPITAL MARKETS BOLSA, S.V., S.A.
AV	105	GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS, A.V., S.A.
AV	120	CM CAPITAL MARKETS BROKERAGE, S.A., A.V.
SV	122	ALL TRADING EUROPE ASSETS & MARKETS, S.V., S.A.
SV	125	CORRETAJE E INFORMACIÓN MONETARIA Y DE DIVISAS, S.V., S.A.
SV	141	LINK SECURITIES, S.V., S.A.
SV	161	MERRILL LYNCH CAPITAL MARKETS ESPAÑA, S.A., S.V.
SV	169	INTERMONEY VALORES, S.V., S.A.
SV	182	GVC GAESCO BEKA, S.V., S.A.
SV	183	TRESSIS, S.V., S.A.

Tipo de ESI	Nº Reg	DENOMINACIÓN SOCIAL
SV	187	ALTURA MARKETS, S.V., S.A.
AV	192	ALTEGUI GESTIÓN, A.V., S.A.
AV	194	ABANTE ASESORES DISTRIBUCIÓN, A.V., S.A.
AV	199	ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, A.V., S.A.
AV	204	ATL 12 CAPITAL INVERSIONES, A.V., S.A.
SV	205	BESTINVER S.V., S.A.
AV	206	BAER, CROSBY AND PIKE, A.V., S.A.
AV	208	NERVIÓN, AGENCIA DE VALORES 2003, S.A.
AV	211	PRIVARY, A.V., S.A.
AV	212	CATALANA OCCIDENTE CAPITAL, A.V. S.A.
SV	216	UNICORP PATRIMONIOS, S.V., S.A.
AV	217	SINERGIA ADVISORS 2006, A.V., S.A.
SV	221	TREA CAPITAL PARTNERS, S.V. S.A.
AV	222	SELECCIÓN E INVERSIÓN DE CAPITAL GLOBAL, A.V., S.A.
SV	224	AURIGA GLOBAL INVESTORS, S.V., S.A.
SV	226	MORGAN STANLEY, S.V., S.A.
SV	229	JB, CAPITAL MARKETS, S.V., S.A.
AV	230	CAPITAL STRATEGIES PARTNERS, A.V., S.A.
AV	232	GBS FINANZAS INVESTCAPITAL A.V., S.A.
AV	234	VALUE TREE, A.V., S.A.
AV	236	TALENTA GESTIÓN, A.V., S.A.
AV	237	MCH INVESTMENT STRATEGIES, A.V., S.A.
AV	239	ACTIVOTRADE VALORES, AGENCIA DE VALORES, S.A.
AV	242	KEY CAPITAL PARTNERS, A.V., S.A.
AV	243	ARCANO VALORES, A.V., S.A.
AV	244	SOLVENTIS, A.V. S.A.
SV	245	ALANTRA EQUITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
AV	248	GLOBALFINANZAS INVESTMENT GROUP, A.V., S.A.
SV	249	RENTA MARKETS, S.V., SAÓ
AV	250	MUTUACTIVOS INVERSIONES, A.V., S.A.U.
AV	251	URSUS-3 CAPITAL A.V., S.A.
AV	252	ESFERA CAPITAL, AGENCIA DE VALORES, S.A.
AV	253	ALTAMAR GLOBAL INVESTMENTS S.A., A.V.
SV	254	ALHAMBRA PARTNERS, S.V., S.A.
AV	256	DIAGONAL INVERSIONES CAPITAL, A.V., S.A.
AV	257	INDEXA CAPITAL, A.V., S.A.U.
SV	258	ALANTRA CAPITAL MARKETS, S.V., S.A.
SV	259	EVER CAPITAL INVESTMENTS, S.V., S.A.
SV	260	IBROKER GLOBAL MARKETS, S.V., S.A.
AV	261	GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A.
AV	263	JDS CAPITAL, AGENCIA DE VALORES, S.A.
AV	264	R3 PWM, AGENCIA DE VALORES, S.A.
SV	265	DIAPHANUM VALORES, S.V., S.A.U.
AV	266	ENVALOR GESTIÓN DE PATRIMONIOS, A.V., S.A.
AV	267	AXON WEALTH ADVISORY DIGITAL, A.V., S.A.
AV	268	PLUSVALUE, AGENCIA DE VALORES, S.A.
AV	270	ACAPITAL BB, A.V., S.A.
AV	271	FINANBEST INVERSIONES INTELIGENTES, A.V., S.A.
AV	272	INBESTME EUROPE, A.V., S.A.
AV	273	QUINTET INVESTMENTS, A.V., S.A.
AV	274	CORECAPITAL FINANZAS, A.V., S.A.
AV	277	NORWEALTH CAPITAL, A.V., S.A.
AV	278	NEW MOMENTUM, A.V., S.A.
AV	279	ADDENDA CAPITAL, A.V., S.A.
AV	280	ALDANA CAPITAL, A.V., S.A.
AV	281	CASER VALORES E INVERSIONES, A.V., S.A.
AV	282	ALOS INTERMEDIACIÓN, A.V., S.A.
AV	283	NEO CAPITAL MARKETS, S.V., S.A.
AV	284	BATTLE & PARTNERS, A.V., S.A.
AV	285	ARFINA CAPITAL, AGENCIA DE VALORES, S.A.
AV	286	PI DIRECTOR, AGENCIA DE VALORES, S.A.
AV	287	KERSIO GLOBAL INVESTMENT, A.V., S.A.
AV	288	PKF ATTEST CAPITAL MARKETS, A.V., S.A.
SV	289	KING & SHAXSON CAPITAL MARKETS, S.V., S.A.
AV	290	HALTIA CAPITAL, A.V., S.A.
SV	292	NINETY NINE FINANCIAL MARKETS, S.V., S.A.
AV	293	MORA WEALTH MANAGEMENT ESPAÑA, A.V., S.A.U.
AV	294	WEALTH SOLUTIONS EUROPE, A.V., S.A.
AV	295	TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A.
AV	296	PORTOCOLOM, AGENCIA DE VALORES, S.A.

Tipo de ESI	Nº Reg	DENOMINACIÓN SOCIAL
AV	297	PJT PARTNERS PARK HILL (SPAIN), A.V., S.A.
AV	298	STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, A.V., S.A.
SGC	055	FIN-BROK, S.A., S.G.C.
SGIIC	1	URQUIJO GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C., SOCIEDAD UNIPERSONAL
SGIIC	12	SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	14	BBVA ASSET MANAGEMENT S.A., S.G.I.I.C.
SGIIC	15	CAIXABANK ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	21	MUTUACTIVOS, S.A.U., S.G.I.I.C.
SGIIC	29	GVC GAESCO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	34	MERCHBANC, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	35	CREDIT AGRICOLE BANKOA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	36	ARQUIGEST, S.G.I.I., S.A.
SGIIC	40	METAGESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.
SGIIC	45	GRUPO CATALANA DE OCCIDENTE GESTIÓN DE ACTIVOS S.A. S.G.I.I.C.
SGIIC	46	MDEF GESTEFIN, S.A., S.G.I.I.C.
SGIIC	49	EDM GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	55	BANKINTER GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	57	GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C.
SGIIC	58	BANSABADELL INVERSIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	59	JP MORGAN GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	60	SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.
SGIIC	61	BNP PARIBAS GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	84	IBERCAJA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	85	BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	95	KUTXABANK GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	98	DUNAS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.A.U., S.G.I.I.C.
SGIIC	103	BESTINVER GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	105	INVERSIS GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.
SGIIC	113	NOVO BANCO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	121	MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	126	GESTIFONSA S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	128	IMANTIA CAPITAL, SGIIC, S.A.
SGIIC	132	GIIC-FINECO, S.G.I.I.C., S.A.U.
SGIIC	139	GESPROFIT, S.A., S.G.I.I.C.
SGIIC	142	DEUTSCHE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.
SGIIC	173	CREDIT SUISSE GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	185	UBS GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	190	MARCH ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.
SGIIC	193	CAJA INGENIEROS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.
SGIIC	194	ABANTE ASESORES GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	196	BELGRAVIA CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	202	ALANTRA WEALTH MANAGEMENT GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	207	WELZIA MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	209	PACTIO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	215	ALTEX PARTNERS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.
SGIIC	217	TREA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	224	AZVALOR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	225	ALPHA PLUS GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	229	JULIUS BAER GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	230	ALANTRA MULTI ASSET, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	231	LOMBARD ODIER GESTIÓN (ESPAÑA), S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	232	AMISTRA, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	234	ACACIA INVERSIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	236	AZORA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	237	ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.
SGIIC	239	MAGALLANES VALUE INVESTORS, S.A., S.G.I.I.C.
SGIIC	240	ARCANO CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	241	PATRIVALOR, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	242	QUADRIGA ASSET MANAGERS, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	243	LIBERBANK GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	247	ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	249	QUINTET ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C.
SGIIC	250	VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	251	COBAS ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	252	RENTAMARKETS INVESTMENTS MANAGERS, S.G.I.I.C.
SGIIC	256	BUY AND HOLD CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	257	FINLETIC CAPITAL S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	258	ORIENTA CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	259	GARANTÍA CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	261	GINVEST ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.

Tipo de ESI	Nº Reg	DENOMINACIÓN SOCIAL
SGIIC	262	ALTAIR FINANCE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	263	HOROS ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	264	LORETO INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	267	NAO ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	269	UNIVERSE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	270	AUGUSTUS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	271	SASSOLA PARTNERS, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	273	MCH INVESTMENT STRATEGIES, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	274	AFI INVERSIONES GLOBALES, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	276	360 CORA, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	278	GREENSIDE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGEIC	112	MERIDIA CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.
SGEIC	111	EVERWOOD CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.
SGEIC	167	GAWA CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

17. OTRA INFORMACIÓN

Medioambiente

Al tratarse el Fondo de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada y representada por una sociedad gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a la Sociedad Gestora.

Honorarios de auditoría

El importe de la facturación de Ernst & Young, S.L. en relación con los honorarios correspondientes a la auditoría de cuentas anuales del Fondo correspondiente al ejercicio 2020 asciende a 7.900 euros (ejercicio 2019: 7.900 euros). Estos honorarios no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido, que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que no será recuperable directamente de la Hacienda Pública, ni los gastos incurridos por cuenta del Fondo.

18. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Altas y bajas de entidades adheridas

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no ha causado baja ninguna entidad adherida.

A continuación, se detallan las sociedades que en dicho periodo han solicitado su adhesión al Fondo:

Razón social	Número de Registro ante CNMV	Fecha Adhesión al Fondo (*)
OVAL MARKETPLACE, A.V., S.L.	299	29/01/2021
GESTION FONDO ENDOWMENT, A.V., S.A.	300	29/01/2021
FINACCES VALUE, A.V., S.A.U.	301	26/02/2021
MIRABAUD SECURITIES LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	1	15/01/2021
GOLDMAN SACHS INTERNACIONAL, SUCURSAL EN ESPAÑA	2	15/01/2021
AMUNDI IBERIA S.G.I.I.C., S.A.		Pendiente(**)

(*) Corresponde a la fecha de inscripción del alta de la Entidad Adherida en el Registro Administrativo de Empresas de Servicios de Inversión mantenido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el caso de las S.G.I.I.C. y S.G.E.I.C. corresponde a la fecha en la que la nueva declaración de actividades, incluyendo la prestación de servicios de inversión, es registrada en la CNMV.

(**) A la fecha de elaboración de las cuentas anuales se encuentra pendiente de finalizar el proceso de adhesión al Fondo; aunque ya han desembolsado, o en su defecto, se encuentra ya iniciado el trámite de desembolso, el importe requerido en concepto de aportación mínima inicial al mismo.

El 30 de enero de 2021 el BOE se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (PGC); el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre (PGC PYME); las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre (NOFCAC); y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Estas modificaciones entran en vigor el 1 de enero de 2021 y en general, se deberán registrar de forma retrospectiva.

La modificación en el PGC se realiza, básicamente, para introducir los cambios necesarios para adaptar las normas de registro y valoración 9ª "Instrumentos financieros" y 14ª "Ingresos por ventas y prestación de servicios" a la NIIF-UE 9 y a la NIIF-UE 15, respectivamente.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Gestora está evaluando los potenciales impactos que estos cambios puedan tener en la situación financiera y patrimonial del Fondo, que se registrarán y desglosarán en las cuentas anuales del ejercicio 2021 de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera del citado Real Decreto 1/2021.

Al margen de lo comentado anteriormente, en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 del Fondo.

FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES

Informe de Gestión

correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

1. DESCRIPCIÓN DEL FIN DEL FONDO Y DE LA EVOLUCIÓN DE SU ACTIVIDAD

1.1. Creación y finalidad del Fondo.

El Fondo General de Garantía de Inversiones (en lo sucesivo, el Fondo), cuya gestión y representación corresponde a Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. (en lo sucesivo, la Gestora), se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 30 de noviembre de 2001 ante el Notario de Madrid Don Ignacio Sáenz de Santamaría y Vierna, bajo el número 5.985 de su protocolo.

La finalidad del Fondo es proporcionar cobertura, con los requisitos y limitaciones establecidas en el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, a los clientes de sus Entidades Adheridas.

De acuerdo con el artículo 2 del mencionado Real Decreto, deben adherirse al Fondo las sociedades de valores, las agencias de valores y las sociedades gestoras de cartera. De conformidad, con el artículo 107 del Reglamento de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que presten servicios de inversión deben asimismo adherirse al Fondo.

Por su parte, el artículo 43, 3º de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado (SGEIC) que presten servicios de inversión deberán adherirse al Fondo.

Asimismo, las sucursales de empresas de servicios de inversión autorizadas en Estados terceros, no miembros de la Unión Europea, deben adherirse al Fondo en caso de que su fondo de garantía de origen no cubra a los clientes en España con una cobertura similar a la del Fondo.

1.2. Procesos indemnizatorios y actuaciones de recuperación.

El día 20 de marzo, la CNMV intervino la entidad Esfera Capital, A.V., S.A., entidad adherida al Fondo y cubierta por éste. El día 29 de abril, el Consejo de la CNMV adoptó la siguiente resolución:

"Declarar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y 5 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre Sistemas de Indemnización de los Inversores, que la empresa de servicios de inversión Esfera Capital, AV, SA, inscrita con el número 252 en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no puede, a la vista de los hechos de los que ha tenido conocimiento la Comisión Nacional del Mercado de Valores y por razones directamente relacionadas con su situación financiera, cumplir las obligaciones de reembolso o restitución contraídas con los inversores."

Esta resolución tuvo la virtualidad de abrir el proceso de cobertura de los clientes de Esfera Capital, A.V., S.A. por parte del Fondo, conforme establece el artículo 201 TRLMV y el art. 5 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto.

De acuerdo con los datos recibidos de la CNMV, provenientes de la propia entidad Esfera Capital, A.V., S.A., el importe máximo que el Fondo debería cubrir de clientes de Esfera Capital, A.V., S.A., alcanzaría los 5.902.553,46 euros.

Consecuentemente y para dar cobertura a la situación descrita en los párrafos anteriores, durante el ejercicio 2020, se ha procedido una provisión para riesgos y gastos por importe de 5.902.553,64 euros.

A su vez, se han venido atendiendo solicitudes de indemnización de clientes de Esfera Capital, A.V., S.A., una vez concluido, respecto de cada uno de ellos, el correspondiente proceso de comprobación de su derecho y cuantía. Hasta la fecha de formulación de estas cuentas, el importe agregado satisfecho a dichos clientes alcanza los 5.172.299,121 euros.

La Gestora ha acreditado ante Esfera Capital, A.V., S.A. dichos pagos, así como la subrogación legal producida a favor del Fondo por el pago de las indemnizaciones.

Asimismo, dada la regulación especial que, con ocasión del Estado de Alarma ha afectado al inicio de los procedimientos concursales, la solicitud de concurso voluntario por parte de Esfera Capital, A.V., S.A. se demoró en el tiempo y se encuentra, en la actualidad, en proceso de ser finalmente declarado.

La Gestora representará y defenderá los intereses del Fondo en dicho procedimiento concursal, sin descartar otro tipo de actuaciones según vaya disponiendo de información adicional.

Por lo que respecta a los procesos indemnizatorios a los que se extendió la cobertura del Fondo por aplicación del efecto retroactivo de su cobertura, establecido por la Disposición Final Cuarta del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, con efectos 1 de enero de 2017 se produjo la prescripción del derecho a solicitar indemnización con cargo al Fondo respecto de todos ellos, con excepción de alguna cuantía mínima, como consecuencia de la aplicación del régimen transitorio fijado por la Ley 42/2015.

Asimismo, se ha producido en el ejercicio 2020 la prescripción del derecho a solicitar indemnización con cargo al Fondo respecto de las entidades Sebroker Bolsa, A.V., S.A. e Interdin Bolsa, S.V., S.A.U. por lo que se han levantado dentro de dicho ejercicio las respectivas provisiones por importe total de 471.403,76 euros.

Todo ello de acuerdo con la Ley 42/2015, de 5 de octubre, que modificó el plazo de prescripción de las obligaciones personales que no tengan otro plazo de prescripción establecido, reduciéndolo de quince a cinco años. Dado que las obligaciones de indemnización del Fondo están sometidas a este régimen general, es el régimen transitorio previsto en dicha Ley para obligaciones nacidas con anterioridad a su promulgación la que determina cuándo se produce la prescripción de dichas obligaciones.

Durante el ejercicio 2020, la Gestora ha continuado realizando actividades tendentes a la recuperación de lo satisfecho con cargo al Fondo, como resultado de la subrogación legal que a favor de éste se produce por efecto del pago de las correspondientes indemnizaciones.

A tal efecto continúa las acciones penales iniciadas respecto de los responsables de Sebroker Bolsa, A.V., S.A. y está preparando el desarrollo de las actividades de recuperación en relación con la entidad Esfera Capital, A.V., S.A.

En el caso de Interdin Bolsa, S.V., S.A.U., en Liquidación se han producido en años anteriores diversas recuperaciones, por un importe total agregado de 19.453.138,27 euros. Con fecha de 13 de julio de 2020 se produjo una nueva recuperación de 972.656,91 euros.

Con todo ello, hasta la fecha se ha recuperado para el Fondo el 100% del total pagado en concepto de indemnizaciones con este caso.

1.3. Patrimonio del Fondo.

El patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 108.708.263,15 euros.

En dicha cifra, sobre el patrimonio acumulado al cierre de 2019, se suman, las aportaciones ordinarias de las entidades adheridas al Fondo en el ejercicio 2020, las aportaciones iniciales de 9 nuevas entidades adheridas, que han satisfecho la cantidad necesaria para la adhesión de nuevas entidades - fijada por el Consejo de la Gestora en 20.000 euros - y, por último, tanto los ingresos financieros como los costes financieros en que se ha incurrido en el ejercicio 2020 al estar los depósitos de efectivo a la vista sometidos a tipos de interés negativos por parte de las entidades depositarias, considerando las condiciones actuales de mercado.

Dado que el Fondo mantiene una parte relevante de su patrimonio en depósitos a la vista que en el ejercicio 2020 estos intereses negativos han supuesto a lo largo del ejercicio un coste de 281.286,19 euros, que se netaan con unos ingresos financieros de 47.934,41 euros por los rendimientos de las inversiones en Deuda Pública.

De acuerdo con dichas cifras el rendimiento medio obtenido por todo el patrimonio ha sido de un menos 0,21% a lo largo del ejercicio 2020.

1.4. Entidades Adheridas al Fondo.

A lo largo del ejercicio, se han adherido al Fondo las siguientes entidades:

Tipo de Entidad	Nº Reg.	Denominación social	Fecha
SV	292	NINETY NINE FINANCIAL MARKETS, S.V., S.A.U	24/01/2020
AV	293	MORA WEALTH MANAGEMENT ESPAÑA, A.V., S.A.U.	31/01/2020
AV	294	WEALTH SOLUTIONS EUROPE, A.V., S.A.	21/02/2020
AV	295	TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A.	10/07/2020
AV	296	PORTOCOLOM, AGENCIA DE VALORES, S.A.	31/07/2020
AV	297	PJT PARTNERS PARK HILL (SPAIN), A.V., S.A.	11/09/2020
AV	298	STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, A.V., S.A.	03/12/2020
SGIIC	196	BELGRAVIA CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.	17/04/2020
SGEIC	167	GAWA CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.	24/07/2020

Asimismo, han causado baja las siguientes Entidades Adheridas:

Tipo de Entidad	Nº Reg.	Denominación social	Fecha
AV	291	ACCURATE QUANT, AGENCIA DE VALORES, S.A.	18/09/2020
AV	276	FUNDLINK CAPITAL, A.V., S.A.	23/12/2020
SV	140	UBS SECURITIES ESPAÑA, S.V., S.A.	30/09/2020
SV	074	BESTINVER, S.V., S.A.	28/12/2020
SGIIC	197	MIRABAUD ASSET MANAGEMENT (ESPAÑA) S.G.I.I.C., S.A.	04/09/2020
SGIIC	4	POPULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.	23/12/2020
SGIIC	100	EGERIA ACTIVOS, S.I.I.C., S.A.	04/11/2020

Como resultado de estas altas y bajas, al 31 de diciembre de 2020, las Entidades Adheridas al Fondo eran un total de 176. Ver detalle adjunto en la Nota 16 de la memoria.

2. GESTIÓN DE RIESGOS E INVERSIÓN DEL PATRIMONIO

La política de gestión de riesgos del Fondo se articula alrededor de una adecuada gestión de los riesgos de crédito, liquidez y operativo de las inversiones que se realizan con cargo a su patrimonio, dado que la principal responsabilidad de la Gestora en este ámbito es la del mantenimiento del patrimonio del Fondo de forma que sea útil a su finalidad.

El Real Decreto 948/01, en su artículo 8, apartado 8º, señala que "el patrimonio no comprometido del Fondo deberá estar materializado en deuda pública o en otros activos de elevada liquidez y bajo riesgo".

Seguindo estas indicaciones, la Gestora, durante el ejercicio 2020 ha mantenido invertido el patrimonio del Fondo en activos de Deuda Pública, y en depósitos bancarios.

El Consejo de Administración en su reunión del día 12 de noviembre de 2019, revisó nuevamente la Política de Inversiones del Fondo, acordando, junto a la posibilidad de invertir en Deuda Pública, no poner límites específicos al porcentaje del patrimonio que podría estar invertido en depósitos bancarios a la vista o a plazo, manteniendo criterios estrictos en cuanto a la calidad crediticia y diversificación de las entidades depositarias. Dicha política de inversiones se mantiene vigente en la actualidad.

A 31 de diciembre de 2020, el patrimonio del Fondo se encontraba invertido aproximadamente en un 73% en depósitos a la vista y en un 27% en activos de Deuda Pública, siendo dicha proporción de 52% y 48% respectivamente a la fecha de formulación de cuentas.

Como resultado de la composición de la cartera de inversión en Deuda Pública, el vencimiento medio de las inversiones a 31 de diciembre de 2020, era de 260 días y a fecha de formulación de cuentas de 485 días.

Por lo que respecta al riesgo de liquidez, todas las inversiones gozan de liquidez, al tratarse de valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial y gozar de un nivel adecuado de liquidez. En cuanto a los depósitos, la elección de entidades sistémicas y otras con un adecuado tamaño de balance, junto con su disponibilidad inmediata suponen medidas de gestión del riesgo de crédito y de liquidez.

Por lo que respecta a la gestión del riesgo operacional, el mismo se limita por la diversificación de las operaciones, mediante la utilización de diversas entidades financieras de primer orden.

3. OTROS ASPECTOS

Periodo medio de pago a proveedores.

La Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre suprimió la posibilidad del "pacto entre las partes", en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores. Adicionalmente, la Ley fijó un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezó a regir el 1 de enero de 2015.

El artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) establece que las sociedades que no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada deberán indicar en el informe de gestión el periodo medio de pago a sus proveedores.

El Fondo presenta a este respecto, características específicas ya que sobre no tener la forma de Sociedad, tiene como proveedor casi exclusivo a su Gestora que es quien gestiona el Fondo.

En todo caso, se incluye la siguiente información a efectos de lo previsto en el referido artículo 262 del TRLSC:

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2020	2019
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	30	30
Ratio de operaciones pagadas	30	30
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	30
(Euros)		
Total pagos realizados	789.713,51	784.999,65
Total pagos pendientes	123.475,34	95.041,81

Evolución de la plantilla

Durante el año 2020 el Fondo no ha contado con personal en plantilla ya que es su Gestora la encargada de la contratación del mismo.

Informes sobre las actividades de I+D

Debido a la actividad desarrollada por el Fondo, no desarrolla ninguna inversión en gastos de I+D. Los Administradores no prevén incurrir en gastos de I+D a lo largo de los próximos ejercicios.

Adquisición de acciones propias

El Fondo no ha adquirido participaciones propias durante el ejercicio 2020.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19.

La Organización Mundial de la Salud elevó el 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional y las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno español procedió a la declaración del estado de alarma, a través de la publicación del Real Decreto 463/2020. Este estado de alarma se encuentra vigente en la actualidad.

Con la declaración del estado de alarma, la Sociedad Gestora tomó las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las operaciones y de negocios en lo referente a los aspectos de medios tecnológicos y de gestión del personal, con especial atención a la seguridad e integridad del personal. Estas medidas se han visto especialmente reforzadas para poder atender las solicitudes de indemnización de clientes de la entidad Esfera Capital, A.V., S.A., de forma telemática.

A fecha de formulación se siguen prestando los servicios de gestión y representación del Fondo con normalidad.

En todo caso, es de resaltar que la Alta Dirección y los Administradores de la Gestora realizan un seguimiento constante de la evolución de la situación, con el fin de tomar las medidas que sea preciso.

4. ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO

Altas y bajas de entidades adheridas

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, no ha causado baja ninguna entidad adherida.

Con ocasión de la salida definitiva de Reino Unido de la Unión Europea el día 1 de enero de 2021, dos sucursales de entidades británicas solicitaron y formalizaron su adhesión al Fondo en enero de 2021.

A continuación se detallan las sociedades que en dicho periodo han solicitado su adhesión al Fondo:

Razón social	Número de Registro ante CNMV	Fecha Adhesión al Fondo (*)
GOLDMAN SACHS INTERNATIONAL, SUCURSAL EN ESPAÑA	2	15/01/2021
MIRABAUD SECURITIES LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA	1	15/01/2021
OVAL MASRKETPLACE, A.V., S.L.	299	29/01/2021
GESTION DE FONDO ENDOWMENT, A.V., S.A	300	29/01/2021
FINACCES VALUE, A.V., S.A	301	26/02/2021
AMUNDI IBERIA S.G.I.I.C., S.A.		Pendiente(**)

(*) Corresponde a la fecha de inscripción del alta de la Entidad Adherida en el Registro Administrativo de Empresas de Servicios de Inversión mantenido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el caso de las S.G.I.I.C. y S.G.E.I.C. corresponde a la fecha en la que la nueva declaración de actividades, incluyendo la prestación de servicios de inversión, es registrada en la CNMV. En el caso de las Sucursales en España de Empresas de Inversión corresponde con su inscripción en el Registro Administrativo de Empresas de Servicios de Inversión de un Estado no miembro de la Unión Europea de la CNMV.

(**) A la fecha de elaboración de las cuentas anuales se encuentra pendiente de finalizar el proceso de adhesión al Fondo; aunque ya han desembolsado el importe requerido en concepto de aportación mínima inicial al mismo, o en su defecto, se encuentra ya iniciado el trámite de su efectivo desembolso.

Al margen de lo comentado anteriormente, en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 del Fondo.

Las Cuentas Anuales (comprendivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Ingresos y Gastos, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 de **FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES**, así como el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, que siguen a continuación, son las formuladas y aprobadas conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de **GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.**, reunido en fecha 24 de marzo de 2021, identificado mediante las firmas de los señores Consejeros que constan en el presente documento.

ABANTE ASESORES
DISTRIBUCIÓN, A.V., S.A.

D. Santiago Satrustegui
Pérez de Villamil

MAPFRE INVERSION, S.V.,
S.A.

D. Jaime Álvarez de las
Asturias Bohorques
Rumeu

ALANTRA WEALTH
MANAGEMENT
GESTION, S.G.I.I.C., S.A.
D. Alfonso Gil Íñiguez de
Heredia

GVC GAESCO
VALORES, S.V., S.A.

D. Antonio Gil Muga

AURIGA GLOBAL
INVESTORS, S.V., S.A.
D. Luis Alfredo Jiménez
Fernández

LORETO INVERSIONES,
S.G.I.I.C., S.A.

D. Jaime Rosado Sáez

INVERDIS GESTIÓN,
S.G.I.I.C., S.A.

D^a. Teresa Múgica Murga

MEDIACIÓN BURSÁTIL,
S.V., S.A.
D. Carlos Fernández
Romero

CM CAPITAL MARKETS
BOLSA S.V., S.A.

D. Adolfo Roldán Franco

ANDBANK WEALTH
MANAGEMENT, S.G.I.I.C.,
S.A.

D. Pablo García Montañés

RENTA 4, S.V., S.A.

D. José Ignacio García-
Junceda Fernández

DIAPHANUM VALORES,
S.V., S.A.

D. Fernando H. Estévez
Olleros

SOLVENTIS, A.V., S.A.

D. Ramiro Martínez
Pardo del Valle

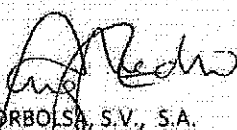
NORBOLSA, S.V., S.A.

D^a. Ana Macho Ruiz

BANKIA FONDOS,
S.G.M.C., S.A.

D. Juan Vicente Rey
Santiago

Las Cuentas Anuales (comprendivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Ingresos y Gastos, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 de **FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES**, así como el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, que siguen a continuación, son las formuladas y aprobadas conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de **GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.**, reunido en fecha 24 de marzo de 2021, identificado mediante la firma del siguiente Consejero:



NORBOLSA, S.V., S.A.

D^a Ana Macho Ruiz